

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

**ACUERDO N° 288-STJSL-SA-2024.-** En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA. No firma la Sra. Ministra Dra. ANDREA CAROLINA MONTE RISO, por encontrarse en comisión oficial.-

**DIJERON:** Vista la nota de integrantes de la Mesa Interreligiosa de San Luis, mediante la cual se invita al Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de San Luis a participar del V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso, bajo el lema *“Caminemos juntos, en fraternidad, construyendo senderos de Paz”* a celebrarse los días 25 y 26 de noviembre del presente año, en el Centro Cultural Puente Blanco, Sala Berta Vidal de Battini, en la Ciudad de San Luis, organizado por el Gobierno de la Provincia de San Luis a través de la Dirección de Cultos, y la Mesa de Fraternidad Interreligiosa de San Luis y se solicita que se declare al mismo de interés para el Poder Judicial.-

Que en la mencionada presentación se destaca y adjunta la Declaración N° 76-HCD-2024, por la cual el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis declara de interés municipal el referido “V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso”.-

Que en Agencia de Noticias San Luis (<https://agenciasanluis.com/2024/09/09/977026-san-luis-sera-sede-del-v-congreso-nacional-de-dialogo-interreligioso-2/>) se hace saber que: *“Para el congreso, la Mesa formuló como lema ‘Caminemos juntos en fraternidad construyendo senderos de paz’. “¿Qué transmite el lema? Hablar de paz, buscar soluciones y crear una sociedad que pueda dialogar de manera pacífica con distintas religiones”, especificó la Coordinadora”*.-

Que la declaración de interés del “V CONGRESO NACIONAL DE DIALOGO INTERRELIGIOSO”, para el Poder Judicial, se funda en la persuasión de que las diversas manifestaciones de convergencias culturales y

religiosas, que en forma participativa y visible se expresan a favor de los más altruistas ideales, generan el espacio fecundo para dar el mensaje que propende a lograr la armonía social, como solución a los conflictos, celebrando la riqueza de un mundo diverso que viva en paz.-

Asimismo, las expresiones activas por la paz reflejan la capacidad de mediación como herramienta necesaria, diseñada para infundir y motivar a las personas a trabajar por un mundo más pacífico, inspirando, en forma indeleble, a las futuras generaciones. -

Que es misión de los Poderes Judiciales contribuir a restablecer la paz social mediante la resolución de los conflictos, por lo que se entiende que la realización de este evento reviste interés institucional, en tanto es conteste en sus objetivos con el propósito del Poder Judicial.-

Por ello;

**ACORDARON:** I) DECLARAR de interés del Poder Judicial de San Luis el “V Congreso Nacional de Diálogo Interreligioso” bajo el lema “*Caminemos juntos, en fraternidad, construyendo senderos de Paz*” a celebrarse los días 25 y 26 de noviembre del presente año, en el Centro Cultural Puente Blanco, Sala Berta Vidal de Battini, en la Ciudad de San Luis, organizado por el Gobierno de la Provincia de San Luis a través de la Dirección de Cultos, y la Mesa de Fraternidad Interreligiosa de San Luis.-

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión a la presente declaración.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el expediente ADM 17057/24 y se comunique a la Mesa de Fraternidad Interreligiosa de San Luis, a todo el personal del Poder Judicial, al Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis y, por su intermedio, a la Dirección Provincial de Cultos.-